

# Actualizaciones del Plan del Título VI



OCTUBRE 2022

## Cambio de Servicio Importante

El propósito de nuestra política de cambios importantes en el servicio es definir umbrales para determinar cambios importantes en el servicio y si los cambios potenciales en los servicios de tránsito existentes tendrán efectos adversos:

- Impacto dispar basado en raza, color u origen nacional
- Carga desproporcionada sobre las poblaciones de bajos ingresos

### LA POLÍTICA ACTUAL:

- La **adición y/o eliminación** de una ruta de autobús
- **12%** o más por millas de ingresos del sistema
- **25%** o más millas de ingresos en cualquier ruta individual

### LA POLÍTICA PROPUESTA:

- La **adición y/o eliminación** de una ruta de autobús
- **10%** o más de adición o reducción en millas de ingresos del sistema
- **15%** o más de adición o reducción en millas de ingresos en cualquier ruta individual

## Impacto dispar

La política de impacto desigual establece un umbral para determinar si el servicio propuesto o los cambios en las tarifas afectan de manera desproporcionada a las poblaciones minoritarias en relación con las poblaciones no minoritarias en función de la raza, el origen étnico o el origen nacional.

### LA POLÍTICA ACTUAL:

Si el impacto de cualquier cambio importante en el servicio requiere que una población minoritaria sufra efectos adversos, el veinticinco (+/- 12.5) por ciento o más de un impacto acumulativo se considerará un impacto desigual.

### LA POLÍTICA PROPUESTA:

Si el impacto de cualquier tarifa o cambio importante en el servicio requiere que una población minoritaria soporte el quince por ciento o más de un impacto adverso acumulativo, se considerará un impacto desigual.

## Disproportionate Burden

La política de carga desproporcionada establece un umbral para determinar si el servicio propuesto o los cambios de tarifa tienen un efecto desproporcionado en las poblaciones de bajos ingresos en relación con las poblaciones de ingresos no bajos.

### LA POLÍTICA ACTUAL:

Si la carga de cualquier tarifa o cambios importantes en el servicio requieren que una población de bajos ingresos soporte efectos adversos del veinticinco (+/- 12.5) por ciento o más de una carga acumulada, se considerará una carga desproporcionada.

### LA POLÍTICA PROPUESTA:

Si la carga de cualquier cambio de tarifa o servicio importante requiere que una población de bajos ingresos soporte efectos adversos del quince por ciento o más de una carga acumulada, se considerará una carga desproporcionada.